



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit. 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0086--1

(06 FEB 2019)

“Por el cual se hace un encargo”.

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo segundo del Decreto 1963 del 19 de octubre de 2018, el Contralmirante JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL, con Cédula de Ciudadanía Número 79.402.591 fue designado como Gobernador encargado.

Que el Gobernador encargado, debe viajar a la ciudad de Cartagena motivo: La Federación Nacional de Departamento FND, invita a la Mesa por la Vida, a realizarse el día 7 de febrero de 2019, en Carmen de Bolívar, convocada por el Procurador General de la Nación Fernando Carrillo Flórez y el Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret y otros para tratar el tema del asesinato de los líderes Sociales.

Durante los días del 6 al 7 de febrero de 2019.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho, mientras dure su ausencia.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día miércoles 06 de febrero de 2019 desde las 2:00 p.m. Encárguese a la doctora **IRACEMA TAYLOR MCLAUGHLIN** Secretaria de Desarrollo Social de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del encargado.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **06 FEB 2019**

El Gobernador (e)

Proyectó: Ana Gordon

Revisó: Angela Hernandez

JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL